

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN
RURAL COPARTICIPATIVA
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

INDICE

TOMO X

FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
DICTAMEN DE AUDITORÍA	8
ESTADOS FINANCIEROS	10
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	39
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	40
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	50
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	51
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	51



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Mediante Acuerdo Gubernativo No. 457-96 de fecha 22 de octubre de 1996, modificado por el Acuerdo Gubernativo No. 870-99 de fecha 25 de noviembre de 1999, se dispuso la constitución del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado “Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa”, facultando al Ministro de Finanzas Públicas y al Ministro de Educación, para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública No. 417 de fecha 30 de diciembre de 1999.

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Gobierno de la República de Guatemala, representado por el Ministro de Finanzas Públicas; como Fiduciario: El Banco Industrial, Sociedad Anónima; y como Fideicomisario: El Gobierno de la República de Guatemala, representado por el Ministro de Educación.

Plazo y vencimiento

De acuerdo a Escritura de Constitución, el plazo del Fideicomiso será de 10 años ininterrumpidos, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 29 de diciembre de 2009.

Función

De acuerdo a Escritura de Constitución, el objeto primordial de este Fideicomiso es administrar el patrimonio fideicometido para: a) contratar educadores, lo que incluye el pago de honorarios; b) adquirir útiles escolares, material didáctico, libros de texto, valija didáctica y ayuda alimentaria; c) cubrir los gastos de los contratos y/o convenios con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, lucrativas o no, que presten servicios en la identificación, organización, legalización, orientación, capacitación y seguimiento de los Comités Educativos, denominados COEDUCA en la presente e escritura, así como capacitación y seguimiento de los educadores en las escuelas de autogestión comunitaria; y d) cubrir todo tipo de gastos que coadyuven a la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios educativos en el área rural.

Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme Acuerdo Gubernativo No.



457-96 y Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, se establecen de la siguiente manera: Los fondos fideicometidos se destinan a financiar, con carácter no reembolsable, la ejecución de programas y proyectos para cumplir con los objetivos del PRONADE, de conformidad con lo estipulado en la cláusula quinta (5ª.) de la escritura pública y según las consideraciones técnicas de la Unidad Ejecutiva del PRONADE.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Área Financiera

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado, comprendido del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2012.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Verificar que la Unidad Ejecutora PRONADE, actualmente DIGEPSA, y el Fideicomitente Ministerio de Finanzas Públicas, como responsables del cumplimiento y rendición de cuentas, hayan cumplido con la correcta administración y ejecución del Fideicomiso.



Específicos

Área Financiera

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Verificar la ejecución presupuestaria con respecto a los anticipos trasladados del Gobierno Central.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Examinar la correcta aplicación de honorarios pagados por administración del Fideicomiso, cuando la vigencia de su plazo venció.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención a los objetivos del Fideicomiso.

Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales de observancia general y obligatoria dentro del contexto presupuestario que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto".

Verificar acciones realizadas para el proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso por parte del Fideicomitente y el Fiduciario.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del Fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2012; con énfasis en el Balance General; y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: Bancos en Moneda Nacional y Gastos de Administración. Así como la verificación al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior.



Limitaciones al Alcance sin afectar Dictamen

Se tuvo limitaciones en el alcance de la auditoría, debido que la información y documentación que se solicitó a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, no la presentó en el tiempo requerido, ésta Dirección asumió las funciones y responsabilidades de la Unidad Ejecutora denominada, Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-.

Mediante Oficio CGC-DAF-FERCO-008-2013, se le solicitó a DIGEPSA, informar a la Comisión de Contraloría, si los gastos administrativos incurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2012, fueron regularizados, adjuntando documentos de soporte, información que no fue presentada por dicha entidad. Estas circunstancias no permitieron realizar todas las evaluaciones y verificaciones correspondientes.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

El Balance General al 30 de junio de 2012, que reporta el Fiduciario, refleja un saldo total de Activo por Q2,744,558.74 y un Patrimonio Neto de Q2,744,558.74.

Activo

El Saldo de Activo, según Balance General al 30 de junio de 2012 asciende a Q2,744,558.74, el cual está integrado por la cuenta Bancos en Moneda Nacional con un saldo de Q2,737,649.75 y la cuenta Impuestos por Q6,908.99.

Bancos

El fiduciario reportó que al 30 de junio de 2012, los recursos fideicometidos son administrados en la cuenta de Depósitos Monetarios No. 000-46303-4 en el Banco Industrial, Sociedad Anónima, con un saldo de Q2,737,649.75.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron Conciliaciones y se realizaron las confirmaciones correspondientes.



Inversiones Financieras

El Balance General del Fideicomiso, al 30 de junio de 2012, no reporta inversiones financieras.

Patrimonio

El Fiduciario reporta al 30 de junio de 2012, saldo de Patrimonio Neto por Q2,744,558.74, integrado por Patrimonio Fideicometido Q3,930,558,515.82, más: Ganancia de Ejercicios Anteriores Q563,198.27, menos: Pérdida de Ejercicios Anteriores Q3,467,292.90, Perdida del Ejercicio Q55,771.50 y Desembolsos de Capital Q3,924,854,090.95.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El resultado por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2012 que reporta el Fiduciario, es una pérdida de Q55,771.50.

Ingresos

Durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2012, no hubo ingresos, debido que el Fideicomiso se encuentra vencido en su plazo de vigencia.

Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado, ascienden a Q55,771.50, que corresponden a Gastos de Administración y se encuentran conformados por: Honorarios del Fiduciario Q45,000.00; Habilidadación de Libros Q19.50 y Gastos de Ejercicios Anteriores Q10,752.00.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

No se incluye información del Presupuesto Aprobado, Modificado y Vigente, por el período auditado, debido que en el año 2009 el Fideicomiso no recibió Anticipos del Gobierno Central y el Contrato de Constitución del Fideicomiso venció en su plazo el 29 de diciembre de 2009, por lo que al 30 de junio de 2012, no tiene ejecución presupuestaria.



Egresos

De acuerdo con el Reporte del SICOIN R00801007.rpt, de fecha 29 de abril de 2013, Libro Mayor, de Auxiliares de Cuenta, Cuenta 1214 Fondos en Fideicomiso, de la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, actualmente Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, reporta un saldo pendiente de regularizar por Q99,374,712.74, que corresponde a integraciones de fondos depositados en las cuentas del Fideicomiso en años anteriores, registrados en el año 2009, lo cual indica que al 30 de junio de 2012 dicho saldo no fue regularizado por parte de la Dirección responsable del Fideicomiso.

Estado de flujo de efectivo

El Fiduciario reporta en el Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2012, las variaciones siguientes: Egresos, Flujo de Efectivo por Actividades de Operación Q55,771.50; Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión Q0.00; Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento Q0.00, estableciendo un saldo inicial de efectivo Q2,793,421.25, para una Disminución Neta de Efectivo de Q55,771.50 y un saldo final de efectivo Q2,737,649.75.

La disminución neta de efectivo corresponde a Honorarios del Fiduciario por Q45,000.00; Habilitación de Libros Q19.50 y Gastos de Ejercicios Anteriores Q10,752.00, los rubros no son relevantes, debido que en el Fideicomiso no hay ejecución, puesto que se encuentra vencido en su plazo de vigencia desde el 29 de diciembre de 2009, la principal variación se da por el cobro de Honorarios del Fiduciario que corresponde a Q7,500.00 mensuales, por presentar Estados Financieros y tener al día los pagos de Impuestos ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Estado de Patrimonio

El Saldo de Patrimonio Fideicometido al 30 de junio de 2012, es de Q2,744,558.74 y de acuerdo a la Información Financiera presentada por el Fiduciario, no reporta anticipos del Gobierno Central, Donaciones, Préstamos Internacionales, Devoluciones o Traslados al Fideicomitente o Unidad Ejecutora, debido que el Fideicomiso se venció el 29 de diciembre de 2009.



Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

El Fideicomiso no cuenta con Plan Operativo Anual, debido que al inicio de 2009, únicamente realizó pagos a los Comités Educativos -COEDUCAS- correspondientes al año 2008 y por vencimiento del mismo el 29 de diciembre de 2009, dicho Plan ya no se elaboró.

Plan Anual de Auditoría

El Fideicomiso no cuenta con un plan de Auditoría, debido que no cuenta con Auditoría Interna porque se encuentra vencido en su plazo y sin objetivos que cumplir.



DICTAMEN

Licenciado

Pavel Vinicio Centeno López

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa

Su Despacho

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, que comprenden Balance General al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009; y los estados relacionados de Resultados, Flujos de Efectivo y de Situación Patrimonial, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de junio de 2012 y de los años terminados el 31 de diciembre 2011, 2010 y 2009. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basada en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.





En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad utilizadas por el Fiduciario,

América Leticia Hermosilla Estacuy
Auditor Gubernamental

Guatemala, 22 de mayo de 2013



Estados Financieros



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

BALANCE GENERAL
Al 30 de junio de 2012
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO		2,744,558.74
CORRIENTE		
Bancos M/N	2,737,649.75	
Impuestos	6,908.99	
		2,744,558.74
SUMA DEL ACTIVO		2,744,558.74

PATRIMONIO NETO		2,744,558.74
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Fideicometido	3,930,558,515.82	
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores	563,198.27	
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	3,467,292.90	
(-) Pérdida del Ejercicio	55,771.50	
(-) Desembolsos de Capital	3,924,854,090.95	
		2,744,558.74
SUMA DEL PATRIMONIO NETO		2,744,558.74

ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT: 451466-1

LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador
NIT: 164624-9

El Infascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nuevo (164624-9), CERTIFICA: Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA y que el mismo refleja la situación financiera al 30 de junio de 2012. Guatemala, 06 de julio de 2012.

LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador
NIT: 164624-9

www.bi.com.gt


7a. Avenida 5-10, Zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

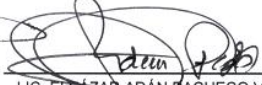
PBX: (502) 2420-3000 ó 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA
ESTADO DE RESULTADOS
 Del 01 de enero al 30 de junio de 2012
 (Cifras en Quetzales)

PRODUCTOS		0.00
(-)		
GASTOS		55,771.50
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		<u>55,771.50</u>
Honorarios de Fiduciario	45,000.00	
Habilitación de Libros	19.50	
Gastos de Ejercicios Anteriores	<u>10,752.00</u>	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>(55,771.50)</u>


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT. 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el **FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA**, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012. Guatemala, 06 de julio de 2012.


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT. 164624-9



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012 (CIFRAS EN QUETZALES)	
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Pérdida Neta	(55,771.50)
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación	(55,771.50)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión	0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Financiamiento	0.00
Disminución Neta de Efectivo	(55,771.50)
Efectivo al Inicio del Periodo	2,793,421.25
Efectivo al Final del Periodo	<u>2,737,649.75</u>
 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC Representante Legal NIT. 451466-1	
 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador NIT. 164624-9	
 ADAN PACHECO VALENZUELA CONTADOR NIT: 164624-9	
El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9). CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012. Guatemala, 06 de junio de 2012.	
 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador Registro NIT. 164624-9	

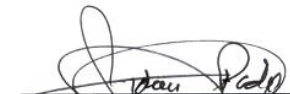
ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
 Del 01 de enero al 30 de junio de 2012
 (Cifras en Quetzales)


DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5,704,424.87	(2,701,949.32)	(202,145.31)	2,800,330.24
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(-) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	0.00			0.00
(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	0.00			0.00
Sub-total	5,704,424.87	(2,701,949.32)	(202,145.31)	2,800,330.24
Cambios en los Resultados Acumulados				
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
Sub-total	5,704,424.87	(2,701,949.32)	(202,145.31)	2,800,330.24
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio			(55,771.50)	-
Sub-total	5,704,424.87	(2,757,720.82)	(202,145.31)	2,800,330.24
Saldo al 30 de junio de 2012	5,704,424.87	(2,757,720.82)	(202,145.31)	2,744,558.74


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 LIC. ELIAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del **FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA**, y que los mismos reflejan los cambios en el Patrimonio Neto, al 30 de junio de 2012. Guatemala, 06 de julio de 2012.


 LIC. ELIAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9

 www.bi.com.gt

7a. Avenida 5-10, Zona 4,
 Centro Financiero
 Apartado Postal 744
 Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737
 Centro Bi: (502) 1717
 SWIFT: INDLGTGC

F-129 40M.H. 09/12-1



**FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL
COPARTICIPATIVA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(AL 30 DE JUNIO DE 2012)**

1. Antecedentes:

El Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticativa, constituido el 30 de diciembre de 1999 mediante escritura pública número 417 por un plazo de 10 años. El propósito del mismo es administrar el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo Pronade; programa mediante el cual el Estado de Guatemala dispondrá de recursos para la ejecución de programas y proyectos destinados a coadyuvar al aumento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios educativos en el área rural.

Fideicomitente: el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fiduciario: Banco Industrial, S.A.

Fideicomisarios: El Gobierno de la República de Guatemala, representado por el Ministerio de Educación.

2. Bases de Preparación:

a) Bases de Medición

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico.

b) Bases de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos, se prepararon de conformidad con la base integral de contabilidad que el Fideicomiso utiliza para propósitos de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

3. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad:

Un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de ingresos y gastos con base en el método contable de lo devengado.

b) Provisiones

Se reconocen en los Estados Financieros, cuando se tiene una obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.



c) Gastos

Los gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos de respaldo.

d) Gastos de Administración

Los gastos de Administración corresponden a los costos y gastos destinados para el funcionamiento del fideicomiso.

e) Impuesto Sobre la Renta

De conformidad con la ley del Impuesto Sobre la Renta, el Fideicomiso optó por el régimen optativo, que consiste en pagar trimestralmente el 31% sobre la Renta Imponible determinada al final de cada trimestre, dicho impuesto se liquida al final de cada año.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012 y por los años terminados, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

4. Disponibilidades:

Las operaciones monetarias registradas en los Estados Financieros, se incrementan por intereses sobre depósitos monetarios; y se disminuye por costos y gastos que genere la administración del fideicomiso, al 30 de junio de 2012 se integran de la siguiente forma:

BANCOS DEL PAIS

Banco Industrial, S.A.

Moneda Nacional Cta. No. 000-046303-4 Q. 2,737,649.75

5. Otros Activos

El saldo de esta cuenta está integrado por el remanente del pago de IETAAP del año 2008 e ISO del año 2009 y 2010, el cual se detalla a continuación:

I.E.T.A.A.P.	Q.	498.63
Impuesto de Solidaridad	Q.	6,410.36
TOTAL	Q.	<u>6,908.99</u>

6. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

Patrimonio Fideicometido:

Se integra por los aportes recibidos del Estado desde la constitución del fideicomiso al 30 de junio de 2012, el cual asciende a Q. 3,930,558,515.82 y se disminuye para cumplir con los fines del fideicomiso, de acuerdo a instrucciones que gire el fideicomitente.





BANCO INDUSTRIAL Siempre de tu lado

Desembolsos de Capital:

Este rubro comprende el total de los pagos efectuados a los comités educativos, durante el periodo comprendido desde la constitución del fideicomiso al 30 de junio de 2012, el cual asciende a Q 3,924,854,090.95

Ganancias de Ejercicios Anteriores:

Comprende las utilidades obtenidas por el Fideicomiso durante los años 2000 y 2001, el cual asciende a Q 563,198.27.

Perdidas de Ejercicios Anteriores:

Por este rubro se encuentran registradas las perdidas obtenidas por el Fideicomiso durante los años 2002 al 2011, el cual asciende a Q 3,467,292.90.

7. Gastos Administrativos:

Los gastos se originan por la administración, operación y funcionamiento del fideicomiso, el saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2012, se integra de la siguiente manera:

Honorarios del Fiduciario:

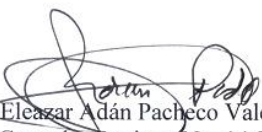
El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por la comisión que cobra el fiduciario por la administración del fideicomiso, el cobro por el periodo comprendido del 01/01/2012 al 30/06/2012 asciende a Q. 45,000.00.

Habilitación de Libros:

El saldo de esta cuenta está integrado por el pago de habilitación y autorización de libro diario ante la Superintendencia de Administración Tributaria y Registro Mercantil, el cual asciende a Q 19.50.

Gastos de Ejercicios Anteriores:

El saldo de esta cuenta está integrado por pago de servicios profesionales de auditoria externa por revisión de estados financieros, el cual asciende a Q. 10,752.00


Lic. Eleazar Adán Pacheco Valenzuela
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALE'ZUELA
PERITO CONTADOR
REG. No. 14,813

 www.bi.com.gt

7a. Avenida 5-10, Zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

- 3 -

F-128 40M/H. 09/12



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Bancos M/N	2,793,421.25	Patrimonio Fideicometido	3,930,558,515.82
Impuestos	6,908.99	(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores	953,196.27
		(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	3,375,388.87
		(-) Pérdida del Ejercicio	91,904.03
		(-) Desembolsos de Capital	3,924,854,090.95
SUMA DEL ACTIVO	2,800,330.24		2,800,330.24


ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT. 451486-1


LIC. ELEANOR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador-Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Caloroe mil ochocientos trece (14,813), CERTIFICA: Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2011. Guatemala 06 de enero de 2012.


LIC. ELEANOR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador-Registro No. 14,813
NIT. 164624-9


ADÁN PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR
REG. N.º. 14,813



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Quetzales)

PRODUCTOS		0.00
(-)		
GASTOS		91,904.03
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>91,904.03</u>	
Honorarios de Fiduciario	90,000.00	
Impuestos y Contribuciones	<u>1,904.03</u>	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>(91,904.03)</u></u>



ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT. 451466-1



LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR
REG. No. 14,813



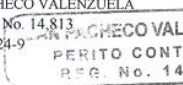

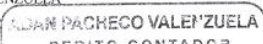
El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el **FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. Guatemala, 06 de enero de 2012.



LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR
REG. No. 14,813



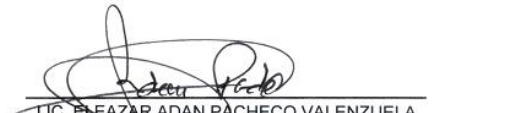
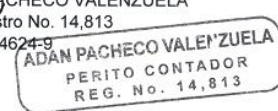
FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN QUETZALES)		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida Neta		(91,904.03)
Partidas de Conciliación entre la Pérdida Neta y Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación:		
Impuestos y Contribuciones	1,904.03	
Cambios en Activos y Pasivos		
Aumento en Impuestos	(206.49)	
		1,697.54
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación		(90,206.49)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Financiamiento		0.00
Disminución Neta de Efectivo		(90,206.49)
Efectivo al Inicio del Periodo		2,883,627.74
Efectivo al Final del Periodo		<u>2,793,421.25</u>
 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJE Representante Legal NIT. 451466-1		
 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador Registro No. 14,813 NIT. 164624-9 		
<p>El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. Guatemala, 06 de enero de 2012.</p>		
 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador Registro No. 14,813 NIT. 164624-9 		



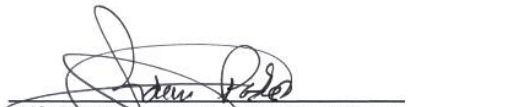

FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
 (Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5,704,424.87	(2,610,045.29)	(202,145.31)	2,892,234.27
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(-) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	0.00			0.00
(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	0.00			0.00
Sub-total	5,704,424.87	(2,610,045.29)	(202,145.31)	2,892,234.27
Cambios en los Resultados Acumulados				
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
Sub-total	5,704,424.87	(2,610,045.29)	(202,145.31)	2,892,234.27
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio		(91,904.03)		-
Sub-total	5,704,424.87	(2,701,949.32)	(202,145.31)	2,892,234.27
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5,704,424.87	(2,701,949.32)	(202,145.31)	2,800,330.24


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9


El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 14,813 (Catorce mil ochocientos trece), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA, y que los mismos reflejan los cambios en el Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2011. Guatemala, 06 de enero de 2012.


 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9




**FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL
COPARTICIPATIVA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)**

1. Antecedentes:

El Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, constituido el 30 de diciembre de 1999 mediante escritura pública número 417 por un plazo de 10 años. El propósito del mismo es administrar el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo Pronade; programa mediante el cual el Estado de Guatemala dispondrá de recursos para la ejecución de programas y proyectos destinados a coadyuvar al aumento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios educativos en el área rural.

Fideicomitente: el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Publicas.

Fiduciario: Banco Industrial, S.A.

Fideicomisarios: El Gobierno de la República de Guatemala, representado por el Ministerio de Educación.

2. Bases de Preparación:

a) Bases de Medición

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico.

b) Bases de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos, se prepararon de conformidad con la base integral de contabilidad que el Fideicomiso utiliza para propósitos de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

3. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad:

Un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de ingresos y gastos con base en el método contable de lo devengado.

b) Provisiones

Se reconocen en los Estados Financieros, cuando se tiene una obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.



- c) **Gastos**
Los gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos de respaldo.
- d) **Gastos de Administración**
Los gastos de Administración corresponden a los costos y gastos destinados para el funcionamiento del fideicomiso.
- e) **Impuesto Sobre la Renta**
De conformidad con la ley del Impuesto Sobre la Renta, el Fideicomiso optó por el régimen optativo, que consiste en pagar trimestralmente el 31% sobre la Renta Imponible determinada al final de cada trimestre, dicho impuesto se liquida al final de cada año.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y por los años terminados, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

4. Disponibilidades:

Las operaciones monetarias registradas en los Estados Financieros, se incrementan por intereses sobre depósitos monetarios; y se disminuye por costos y gastos que genere la administración del fideicomiso, al 31 de diciembre del 2011 se integran de la siguiente forma:

BANCOS DEL PAIS

Banco Industrial, S.A.

Moneda Nacional Cta. No. 000-046303-4 Q. 2,793,421.25

5. Otros Activos

El saldo de esta cuenta está integrado por el remanente del pago de IETAAP e ISO de los años 2008 y 2011, el cual se detalla a continuación:

I.E.T.A.A.P.	Q.	498.63
Impuesto de Solidaridad	Q.	6,410.36
TOTAL	Q.	<u>6,908.99</u>

6. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

El Patrimonio Fideicometido se integra por los aportes recibidos del Estado desde la constitución del fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, el cual asciende a Q. 3,930,558,515.82 y se disminuye para cumplir con los fines del fideicomiso, de acuerdo a instrucciones que gire el fideicomitente.





BANCO INDUSTRIAL Siempre de tu lado

El saldo al 31 de diciembre del 2011, otorgado para la ejecución de programas y proyectos del PRONADE de carácter no reembolsables y cuentas regularizadoras del patrimonio neto, se integran de la siguiente manera:

Desembolsos de Capital:

Este rubro comprende el total de pagos efectuados a los comités educativos, durante el periodo comprendido desde la constitución del fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, el cual asciende a Q. 3,924,854,090.95

Ganancia de Ejercicios Anteriores:

Comprende las utilidades obtenidas por el fideicomiso durante los años 2,000 y 2,001, el cual asciende a Q. 563,198.27

Perdidas de Ejercicios Anteriores:

En este rubro se encuentran registradas las pérdidas obtenidas por el fideicomiso durante los años del 2002 al 2010, el cual asciende a Q. 3,375,388.87

7. Gastos Administrativos:


Los gastos se originan por la administración, operación y funcionamiento del fideicomiso, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011, se integra de la siguiente manera:

Honorarios del Fiduciario:

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por la comisión que cobra el fiduciario por la administración del fideicomiso, el cobro por el periodo comprendido del 01/01/2011 al 31/12/2011 asciende a Q. 90,000.00.

Impuestos y Contribuciones:

El saldo de esta cuenta está integrado por el remanente de I.E.T.A.A.P. correspondiente al periodo comprendido del 01/01/2008 al 31/12/2008, el cual asciende a Q. 1,904.03.


Lic. Elicazar Adán Pacheco Valenzuela
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALEP'ZUELA
PERITO CONTADOR
REG. No. 14,813






BANCO INDUSTRIAL Siempre de tu lado

FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2010
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Bancos M/N	2,883,627.74	Patrimonio Fideicometado	3,930,558,515.82
Impuestos	8,606.53	(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores	563,198.27
		(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	3,285,028.99
		(-) Pérdida del Ejercicio	90,358.88
		(-) Desembolsos de Capital	3,924,854,090.95
SUMA DEL ACTIVO	2,892,234.27		
		SUMA DEL PATRIMONIO NETO	2,892,234.27


ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT. 451466-1


LIC. ELIAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14.813), CERTIFICA: Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2010. Guatemala 07 de enero de 2011.


LIC. ELIAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

 www.bi.com.gt

7a. Avenida 5-10, Zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC




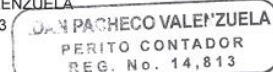
FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010
(Cifras en Quetzales)

PRODUCTOS		0.00
(-) GASTOS		90,358.88
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		<u>90,358.88</u>
Honorarios de Fiduciario	90,000.00	
Impuestos y Contribuciones	<u>358.88</u>	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>(90,358.88)</u></u>


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9

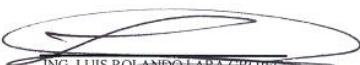
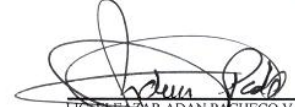
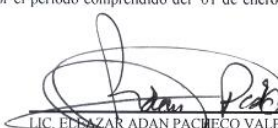
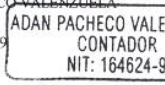

 P. PACHECO VALENZUELA
 PERITO CONTADOR
 REG. No. 14,813

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Guatemala, 07 de enero de 2011.


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9


 ADAN PACHECO VALENZUELA
 PERITO CONTADOR
 REG. No. 14,813



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN QUETZALES)		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida Neta		(90,358.88)
Partidas de Conciliación entre la Pérdida Neta y Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación:		
Remanente de I.E.T.A.A.P.	358.88	
Cambios en Activos y Pasivos		
Aumento en Gastos Anticipados	(2,015.57)	(1,656.69)
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación		(92,015.57)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Financiamiento		0.00
Disminución Neta de Efectivo		(92,015.57)
Efectivo al Inicio del Periodo		2,975,643.31
Efectivo al Final del Periodo		<u>2,883,627.74</u>
 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJOC Representante Legal NIT. 451466-1		
 LIC. ELIAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador NIT. 164624-9		
 LIC. ELIAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador NIT. 164624-9		
 ADAN PACHECO VALENZUELA CONTADOR NIT: 164624-9		
<p>El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Guatemala, 07 de enero de 2011.</p>		



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5,704,424.87	(2,519,686.41)	(202,145.31)	2,982,593.15
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(-) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	0.00			0.00
(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	0.00			0.00
Sub-total	5,704,424.87	(2,519,686.41)	(202,145.31)	2,982,593.15
Cambios en los Resultados Acumulados				
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
Sub-total	5,704,424.87	(2,519,686.41)	(202,145.31)	2,982,593.15
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio		(90,358.88)		-
Sub-total	5,704,424.87	(2,610,045.29)	(202,145.31)	2,982,593.15
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5,704,424.87	(2,610,045.29)	(202,145.31)	2,892,234.27


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9

PACHECO VALENZUELA
 PERITO CONTADOR
 REG. No. 14,813

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 14,813 (Catorce mil ochocientos trece), CERTIFICA: Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA, y que los mismos reflejan los cambios en el Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2010. Guatemala, 07 de enero de 2011.


 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9

PACHECO VALENZUELA
 PERITO CONTADOR
 REG. No. 14,813

 www.bi.com.gt

7a. Avenida 5-10, Zona 4,
 Centro Financiero
 Apartado Postal 744
 Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737
 Centro Bi: (502) 1717
 SWIFT: INDLGTCC

F. 528.40M.01. 09/12



**FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL
COPARTICIPATIVA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)**

1. Antecedentes:

El Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticativa, constituido el 30 de diciembre de 1999 mediante escritura pública número 417 por un plazo de 10 años. El propósito del mismo es administrar el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo Pronade; programa mediante el cual el Estado de Guatemala dispondrá de recursos para la ejecución de programas y proyectos destinados a coadyuvar al aumento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios educativos en el área rural.

Fideicomitente: el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fiduciario: Banco Industrial, S.A.

Fideicomisarios: El Gobierno de la República de Guatemala, representado por el Ministerio de Educación.

2. Bases de Preparación:

a) Bases de Medición

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico.

b) Bases de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos, se prepararon de conformidad con la base integral de contabilidad que el Fideicomiso utiliza para propósitos de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

3. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad:

Un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de ingresos y gastos con base en el método contable de lo devengado.

b) Provisiones

Se reconocen en los Estados Financieros, cuando se tiene una obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.



- c) **Gastos**
Los gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos de respaldo.
- d) **Gastos de Administración**
Los gastos de Administración corresponden a los costos y gastos destinados para el funcionamiento del fideicomiso.
- e) **Impuesto Sobre la Renta**
De conformidad con la ley del Impuesto Sobre la Renta, el Fideicomiso optó por el régimen optativo, que consiste en pagar trimestralmente el 31% sobre la Renta Imponible determinada al final de cada trimestre, dicho impuesto se liquida al final de cada año.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y por los años terminados, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

4. Disponibilidades:

Las operaciones monetarias registradas en los Estados Financieros, se incrementan por intereses sobre depósitos monetarios; y se disminuye por costos y gastos que genere la administración del fideicomiso, al 31 de diciembre del 2010 se integran de la siguiente forma:

BANCOS DEL PAIS

Banco Industrial, S.A.

Moneda Nacional Cta. No. 000-046303-4 Q. 2,883,627.74

5. Otros Activos

El saldo de esta cuenta está integrado por el remanente del pago de IETAAP e ISO de los años 2008 y 2010, el cual se detalla a continuación:

I.E.T.A.A.P.	Q.	2,402.66
Impuesto de Solidaridad	Q.	6,203.87
TOTAL	Q.	8,606.53

6. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

El Patrimonio Fideicometido se integra por los aportes recibidos del Estado desde la constitución del fideicomiso al 31 de diciembre de 2010, el cual asciende a Q. 3,930,558,515.82 y se disminuye para cumplir con los fines del fideicomiso, de acuerdo a instrucciones que gire el fideicomitente.



El saldo al 31 de diciembre del 2010, otorgado para la ejecución de programas y proyectos del PRONADE de carácter no reembolsables y cuentas regularizadoras del patrimonio neto, se integran de la siguiente manera:

Desembolsos de Capital:

Este rubro comprende el total de pagos efectuados a los comités educativos, durante el periodo comprendido desde la constitución del fideicomiso al 31 de diciembre de 2010, el cual asciende a Q. 3,924,854,090.95.

Ganancias de Ejercicios Anteriores:

Comprende las utilidades obtenidas por el fideicomiso durante los años 2000 y 2001, el cual asciende a Q. 563,198.27.

Perdida de Ejercicios Anteriores:

En este rubro se encuentran registradas las perdidas obtenidas por el fideicomiso durante los años 2002 al 2009, el cual asciende a Q. 3,285,029.99.

7. Gastos Administrativos:


Los gastos se originan por la administración, operación y funcionamiento del fideicomiso, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010, se integra de la siguiente manera:

Honorarios del Fiduciario:

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por la comisión que cobra el fiduciario por la administración del fideicomiso, el cobro por el período comprendido del 01/01/2010 al 31/12/2010 asciende a Q. 90,000.00.

Impuestos y Contribuciones:

El saldo de esta cuenta está integrado por el remanente de I.E.T.A.A.P. correspondiente al período comprendido del 01/07/2007 al 30/09/2007, el cual asciende a Q. 358.88.


Lic. Eleazar Adán Pacheco Valenzuela
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADÁN PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR
REG. No. 14,813






BANCO INDUSTRIAL Siempre de tu lado

FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

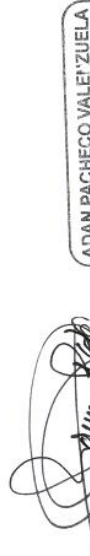
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2009
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
CORRIENTE	2,982,593.15	Patrimonio Fideicometado	3,930,568,515.82
Bancos MIN	2,975,643.31	(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores	535,038.36
Impuestos	6,949.84	(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	3,262,201.11
		(-) Pérdida del Ejercicio	22,828.88
		(+) Reserva Legal	28,159.91
		(-) Desembolsos de Capital	3,924,854,090.95
SUMA DEL ACTIVO	2,982,593.15		
		SUMA DEL PATRIMONIO NETO	2,982,593.15


Ing. Luis Rolando Lara Grojoc
Representante Legal
NIT. 451466-1


Lic. Adán Pacheco Valet Zuela
Contador Público No. 14,813
NIT. 164624-9

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 14,813 (Catorce mil ochocientos trece), CERTIFICA: Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2009. Guatemala 08 de enero de 2010.


Lic. Adán Pacheco Valet Zuela
Contador Público No. 14,813
NIT. 164624-9

 www.bi.com.gt

7a. Avenida 5-10, Zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Cifras en Quetzales)


PRODUCTOS		82,594.54
Intereses sobre Depósitos	76,586.14	
Productos de Ejercicios Anteriores	<u>6,008.40</u>	
(-) GASTOS		105,423.42
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		<u>105,423.42</u>
Honorarios de Fiduciario	103,865.31	
Gastos Generales	35.00	
Gastos de Ejercicios Anteriores	<u>1,523.11</u>	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>(22,828.88)</u></u>


 Ing. Luis Rolando Lara Grojec
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 Lic. Eleazar Adán Pacheco Valenzuela
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9

ADÁN PACHECO VALE'ZUELA
 PERITO CONTADOR
 REG. No. 14,813

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 14,813 (Catorce mil ochocientos trece), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el **FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Guatemala, 08 de enero de 2010.


 Lic. Eleazar Adán Pacheco Valenzuela
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9

ADÁN PACHECO VALE'ZUELA
 PERITO CONTADOR
 REG. No. 14,813



 www.bi.com.gt

7a. Avenida 5-10, Zona 4,
Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737
Centro Bi: (502) 1717
SWIFT: INDLGTGC

F:128 40M.01.09.12 - 1



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN QUETZALES)		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida Neta		(22,828.88)
Cambios en Activos y Pasivos		
Aumento en Otros Activos	(4,686.93)	
Disminución en Cuentas Por Pagar	(17,088,426.89)	
		(17,093,113.82)
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación		(17,115,942.70)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución en Aportes del Fideicomitente	(12,000,000.00)	
Disminución en Desembolsos de Patrimonio Fideicometido	1,798,160.29	
Efectivo Neto Usado por Actividades de Financiamiento		(10,201,839.71)
Disminución Neta de Efectivo		(27,317,782.41)
Efectivo al Inicio del Periodo		30,293,425.72
Efectivo al Final del Periodo		2,975,643.31
 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC Representante Legal NIT. 451466-1		
 LIC. ELIAXAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador Registro No. 14,813 NIT. 164624-9		
 LIC. ELIAXAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador Registro No. 14,813 NIT. 164624-9		

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 14,813 (Catorce mil ochocientos trece), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Guatemala, 08 de enero de 2010.


ADAN PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR
REG. No. 14,813



FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
 (Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2008	15,906,264.58	(2,493,182.05)	(202,145.31)	13,210,937.22
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(-) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	(25,855,624.41)			(25,855,624.41)
(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	15,653,784.70			15,653,784.70
Sub-total	5,704,424.87	(2,493,182.05)	(202,145.31)	3,009,097.51
Cambios en los Resultados Acumulados				
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		(3,675.48)		(3,675.48)
Sub-total	5,704,424.87	(2,496,857.53)	(202,145.31)	3,005,422.03
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio		(22,828.88)		-
Sub-total	5,704,424.87	(2,519,686.41)	(202,145.31)	3,005,422.03
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5,704,424.87	(2,519,686.41)	(202,145.31)	2,982,593.15


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9
 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 PERITO CONTADOR
 REG. No. 14,813

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 14,813 (Catorce mil ochocientos trece), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA, y que los mismos reflejan los cambios en el Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2009. Guatemala, 08 de enero de 2010.


 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9
 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 PERITO CONTADOR
 REG. No. 14,813



**FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL
COPARTICIPATIVA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)**

1. Antecedentes:

El Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticativa, constituido el 30 de diciembre de 1999 mediante escritura pública número 417 por un plazo de 10 años. El propósito del mismo es administrar el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo Pronade; programa mediante el cual el Estado de Guatemala dispondrá de recursos para la ejecución de programas y proyectos destinados a coadyuvar al aumento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios educativos en el área rural.

Fideicomitente: el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fiduciario: Banco Industrial, S.A.

Fideicomisarios: El Gobierno de la República de Guatemala, representado por el Ministerio de Educación.

2. Bases de Preparación:

a) Bases de Medición

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico.

b) Bases de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos, se prepararon de conformidad con la base integral de contabilidad que el Fideicomiso utiliza para propósitos de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

3. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad:

Un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de ingresos y gastos con base en el método contable de lo devengado.

b) Provisiones

Se reconocen en los Estados Financieros, cuando se tiene una obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.



- c) **Gastos**
Los gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos de respaldo.
- d) **Gastos de Administración**
Los gastos de Administración corresponden a los costos y gastos destinados para el funcionamiento del fideicomiso.
- e) **Impuesto Sobre la Renta**
De conformidad con la ley del Impuesto Sobre la Renta, el Fideicomiso optó por el régimen optativo, que consiste en pagar trimestralmente el 31% sobre la Renta Imponible determinada al final de cada trimestre, dicho impuesto se liquida al final de cada año.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y por los años terminados, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

4. Disponibilidades:

Las operaciones monetarias registradas en los Estados Financieros, se incrementan por intereses sobre depósitos monetarios; y se disminuye por costos y gastos que genere la administración del fideicomiso, al 31 de diciembre del 2009 se integran de la siguiente forma:

BANCOS DEL PAIS

Banco Industrial, S.A.

Moneda Nacional Cta. No. 000-046303-4 Q. 2,975,643.31

5. Otros Activos

El saldo de esta cuenta está integrado por el remanente del pago de IETAAP e ISO de los años 2007 y 2009, el cual se detalla a continuación:

I.E.T.A.A.P.	Q.	2,761.54
Impuesto de Solidaridad	Q.	4,188.30
TOTAL	Q.	<u>6,949.84</u>

6. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

El Patrimonio Fideicometido se integra por los aportes recibidos del Estado desde la constitución del fideicomiso al 31 de diciembre de 2009, el cual asciende a Q. 3,930,558,515.82 y se disminuye para cumplir con los fines del fideicomiso, de acuerdo a instrucciones que gire el fideicomitente.





BANCO INDUSTRIAL *Siempre de tu lado*

El saldo al 31 de diciembre del 2009, otorgado para la ejecución de programas y proyectos del PRONADE de carácter no reembolsables y cuentas regularizadoras del patrimonio neto, se integran de la siguiente manera:

Desembolsos de Capital:

Este rubro comprende el total de pagos efectuados a los comités educativos, durante el periodo comprendido desde la constitución del fideicomiso al 31 de diciembre de 2009, el cual asciende a Q. 3,924,854,090.95

Ganancia de Ejercicios Anteriores:

Comprende las utilidades obtenidas por el fideicomiso durante los años 2,000 y 2,001, el cual asciende a Q. 535,038.36

Perdidas de Ejercicios Anteriores:

En este rubro se encuentran registradas las pérdidas obtenidas por el fideicomiso durante los años del 2002 al 2008, el cual asciende a Q. 3,262,201.11

Reserva Legal:

Corresponde al 5% sobre la utilidad neta obtenida durante los años 2,000 y 2001, el cual asciende a Q. 28,159.91

7. Ingresos Financieros

Se originan por intereses devengados en cuentas de depósitos monetarios, los saldos al 31 de diciembre de 2009, se integran de la siguiente manera:

Intereses Sobre Depósitos	Q.	76,586.14
Productos de Ejercicios Anteriores	Q.	6,008.40
TOTAL	Q.	<u>82,594.54</u>

8. Gastos Administrativos:

Los gastos se originan por la administración, operación y funcionamiento del fideicomiso, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009, se integra de la siguiente manera:





BANCO INDUSTRIAL *Siempre de tu lado*

Honorarios del Fiduciario:

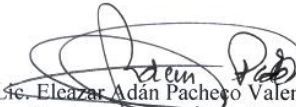
El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por la comisión que cobra el fiduciario por la administración del fideicomiso, el cobro por el periodo comprendido del 01/01/2009 al 31/12/2009 asciende a Q. 103,865.31.

Gastos Generales:

El saldo de esta cuenta está integrado por el cobro administrativo por cheques rechazados en cuenta de monetarios Q. 3-135-02396-9 de Banrural, S.A., durante el periodo del 01/01/2009 al 31/12/2009, el cual asciende a Q. 35.00

Gastos de Ejercicios Anteriores:

El saldo de esta cuenta está integrado por el cobro de honorarios por promedio de cuentas de depósitos de Banco Industrial, S.A. y Banrural, S.A. durante el mes de diciembre 2008, el cual asciende a Q. 1,523.11.


Lic. Elcazar Adán Pacheco Valenzuela
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADÁN PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR
REG. No. 14,813



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Pavel Vinicio Centeno López

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa

Ciudad

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, se analizaron el Balance General al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 y los estados financieros que se acompañan, por los años terminados en esas fechas, preparados por el Fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada en este informe.

América Leticia Hermosilla Estacuy
Auditor Gubernamental

Guatemala, 22 de mayo de 2013



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Pavel Vinicio Centeno López

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa

Ciudad

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 y los estados financieros que se acompañan por los años terminados en esas fechas, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.



Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Licda. América Leticia Hermosilla Estacuy
Auditor Gubernamental

Guatemala, 22 de mayo de 2013



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Operaciones pendientes de regularizar

Condición

Se realizó auditoría al Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, por el período del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2012 y se determinó que en este período, la Unidad Ejecutora, no registró regularizaciones del Fideicomiso por un monto de Q99,374,712.74, según reporte del Libro Mayor del SICOIN al 30 de junio de 2012.

Criterio

El Decreto 33-2011, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, Artículos 34. Responsables de los fideicomisos. Establece: “Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, y los encargados de las unidades ejecutoras a quienes se les delegue la administración y ejecución del fideicomiso, serán responsables de su cumplimiento y rendición de cuentas, así como velar que los fiduciarios cumplan con sus funciones.

Las autoridades superiores de las Entidades referidas, son responsables de velar y exigir el cumplimiento de los fines y objetivos del fideicomiso, de cumplir las obligaciones establecidas en la presente Ley y las disposiciones complementarias que se emitan, así como de la efectiva utilización de los créditos presupuestarios que sean asignados en su presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil doce...”.

Acuerdo Gubernativo No. 240-98, de fecha 28 de Abril de 1998, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 27. Establece: “LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. Las entidades descentralizadas y autónomas a que se refiere este capítulo, a más tardar el 31 de marzo de cada año, deberán presentar al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Asimismo, deberán enviar copia de dicha liquidación a la Dirección de Contabilidad del Estado, para efectos de la consolidación financiera del Sector Público de Guatemala. La liquidación debe contener los estados y cuadros mencionados en el artículo 31 de este reglamento, en lo que les fuere aplicable”.



Causa

La Unidad Ejecutora del Fideicomiso, no regularizó oportunamente los fondos recibidos en el Fideicomiso.

Efecto

La ejecución presupuestaria del Fideicomiso no reporta la realidad financiera.

Recomendación

El Fideicomitente debe girar sus instrucciones a donde corresponde, para que se verifique que las regularizaciones de gastos generados en el Fideicomiso, realizadas por DIGEPSA al 30 de abril de 2013, se encuentren debidamente registradas y con sus documentos de respaldo.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 000233 de fecha 03 de mayo de 2013, el Lic. Pavel Vinicio Centeno López; Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente del “Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa”, comenta:

"Comentarios del Ministro de Finanzas Públicas

1. Mediante Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros número 326-2003, que reforma a los Acuerdos Gubernativos en Consejo de Ministros números 768, 457-96, 870-99 y 209-2003, se creó el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, a cargo del Ministerio de Educación, ejecutor del Fondo de Educación Rural Coparticipativa.

2. Conforme el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso, Acuerdo Ministerial No. 25-2010 “A”, se indica en la norma específica sobre la operatoria de la figura del Fideicomiso, numeral 13 que para los efectos de dicho Manual, el responsable administrativo y financiero del Fideicomiso, es la Unidad Ejecutora que en coordinación con el Fiduciario tiene a su cargo las operaciones del Fideicomiso; y literal B. Procedimiento para el registro presupuestario de los fondos públicos en fideicomiso, inciso g) indica que el encargado de registrar los egresos, incluyendo los gastos de administración (CUR de regularización) es la Unidad Ejecutora.

3. De conformidad con el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 29, establece que los Ministros y Secretarios de Estado, los Presidentes de los Organismos Legislativo y Judicial, así como la autoridad no colegiada que ocupe el nivel jerárquico superior de las entidades descentralizadas y autónomas y de otras instituciones, son autorizadores de egresos, en cuenta a sus respectivos presupuestos.



4. En ese sentido, la responsabilidad del cumplimiento para regularizar los gastos del Fideicomiso ante la Contabilidad del Estado no es del Fideicomitente sino del Ministerio de Educación, a través de PRONADE, actualmente Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, en su calidad de Unidad Ejecutora del Fideicomiso, para lo cual debe sujetarse a lo establecido en el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso vigente durante el período de la auditoría.

5. Las Direcciones de Contabilidad del Estado y de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante los oficios 1151-2009-DC y 149, de fechas 30 de diciembre de 2009 y 8 de febrero de 2010, respectivamente, realizaron gestiones para obtener la documentación de soporte, con el objeto de regularizar contablemente el saldo pendiente del Fideicomiso que nos ocupa.

6. Cabe indicar, que conforme el Reporte R00801007.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, referido al 2 de mayo de 2013, el saldo pendiente de regularizar del Fideicomiso es de cero.

7. Consecuencia de lo anterior, solicito se tomen en cuenta los argumentos vertidos, así como la documentación que se acompaña, que evidencia que no corresponde la responsabilidad de la regularización al Ministerio de Finanzas Públicas, sino al Ministerio de Educación, y derivado que se encuentra a cero el saldo pendiente, se dé el mismo por desvanecido".

En Oficio S/N de fecha 03 de mayo de 2013, el Lic. Calixto René Linares Aráiz Director General de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, que sustituye a la Unidad Ejecutora PRONADE, indica, "me permito a continuación dar respuesta a los hallazgos formulados:

Respuesta al Hallazgo No.1 Operaciones pendientes de regularizar.

La Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, en cumplimiento en lo que para el efecto establece el último párrafo del Artículo 62, del Decreto No. 30-2012, del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", ha procedido a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la regularización contable que se encontraba pendiente de registrar por un monto de el Fideicomiso Q.99,374,713.00, correspondiente a la Unidad Ejecutora 114 "Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo", del Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, constituido en el Banco Industrial, S.A.



Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita dejar sin efecto el hallazgo formulado, derivado a que si se dio cumplimiento con lo establecido en el último párrafo del Artículo 62, del Decreto No. 30-2012, del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece".

Se adjunta reporte emitido en el Sistema de Gestión -SIGES-, que forma parte del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-, del Ministerio de Finanzas Públicas, en el cual aparece el saldo Según registro auxiliar del libro

Se adjunta reporte emitido en el Sistema de Gestión -SIGES-, que forma parte del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-, del Ministerio de Finanzas Públicas, en el cual aparece el saldo según registro auxiliar del libro mayor pendiente de regularizar por un valor de Q.99,374,713.00, el egreso por la regularización realizada por un valor de Q.99,374,713.00 y el Saldo a cero".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque las regularizaciones las hicieron con fecha posterior al período auditado que es del 01 de enero 2009 al 30 de junio 2012, considerando que es un Fideicomiso Vencido. Además regularizaron en el período fiscal 2013 con base en el Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia a partir del 01 de enero de 2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Director General de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, Licenciado Calixto René Linares Aráiz por la cantidad de Q4,000.00.

Hallazgo No.2

Falta de presentación de información y documentación requerida

Condición

Se realizó auditoría al Fideicomiso para la Educación Rural Coparticipativa por el período del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2012, para lo cual se requirió mediante oficio CGC-FERCO-008-2013, de fecha 10 de abril de 2013 al Director General y en forma verbal al Subdirector de Análisis y Transferencias Financieras de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo



-DIGEPSA-, información relacionada con gastos no regularizados, dicha información tiene 18 días sin presentarse.

Criterio

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 7. Acceso y disposición de información. Establece: “Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley.

Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas...”.

Causa

Los funcionarios públicos de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, no presentaron la información y documentación requerida por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Falta de transparencia en la información financiera del Fideicomiso.

Recomendación

El Director General y el Subdirector de Análisis y Transferencias Financieras de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, deben presentar a la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, toda la documentación e información que se les requiera.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 000233 de fecha 03 de mayo de 2013, el Lic. Pavel Vinicio Centeno López; Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente del “Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa”, comenta:



"Comentarios del Ministro de Finanzas Públicas

1. De conformidad con la Condición del Hallazgo establecido, los requerimientos fueron realizados a DIGEPSA, en su calidad de Unidad Ejecutora del Fideicomiso, el Fideicomitente como tal no tiene injerencia dentro de la Unidad Ejecutora.
2. En ese sentido, la responsabilidad del cumplimiento de presentar información relacionada con los gastos no regularizados del Fideicomiso, le corresponde al Ministerio de Educación, a través de PRONADE, actualmente Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, en su calidad de Unidad Ejecutora del Fideicomiso.
3. **Consecuencia de lo anterior, solicito se tomen en cuenta los argumentos vertidos, que evidencia que no corresponde la responsabilidad de presentar información relacionada con los gastos no regularizados al Ministerio de Finanzas Públicas, sino al Ministerio de Educación, responsable de su ejecución".**

En Oficio S/N de fecha 03 de mayo de 2013, el Lic. Calixto René Linares Aráiz Director General de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, indica, "me permito a continuación dar respuesta a los hallazgos formulados:

Respuesta al Hallazgo No.3 Falta de presentación de información y documentación requerida.

La Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, en cumplimiento en lo que para el efecto establece el último párrafo del Artículo 62, del Decreto No. 30-2012, del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", ha procedido a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la regularización contable que se encontraba pendiente de registrar por un monto de el Fideicomiso Q.99,374,713.00, correspondiente a la Unidad Ejecutora 114 "Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo", del Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, constituido en el Banco Industrial, S.A.

Dicha regularización fue requerida por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado, quién es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable del registro de la Ejecución Presupuestaria y de administrar el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental; en su calidad de órgano rector, dicta las normas y procedimientos contables, analiza la información y elabora los estados



financieros del Estado en forma oportuna, para la toma de decisiones de los organismos del Estado. Hasta la presente fecha en ningún momento se ha recibido instrucción por parte de dicha Dirección, para realizar regularizaciones contables adicionales a la anterior regularización realizada.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita dejar sin efecto el hallazgo formulado, derivado a que si se dio cumplimiento con lo establecido en el último párrafo del Artículo 62, del Decreto No. 30-2012, del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece" y que actualmente no existe instrucción alguna por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar regularizaciones adicionales a la anterior regularización realizada".

En Oficio S/N de fecha 03 de mayo de 2013, el Lic. Fredy Enrique Xicará Momotic Subdirector de Análisis y Transferencia Financiera de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, da respuesta al hallazgo formulado:

"Respuesta al Hallazgo No.3 Falta de presentación de información y documentación requerida.

La Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, en cumplimiento en lo que para el efecto establece el último párrafo del Artículo 62, del Decreto No. 30-2012, del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", ha procedido a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la regularización contable que se encontraba pendiente de registrar por un monto de el Fideicomiso Q.99,374,713.00, correspondiente a la Unidad Ejecutora 114 "Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo", del Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, constituido en el Banco Industrial, S.A.

Se adjunta reporte emitido en el Sistema de Gestión -SIGES-, que forma parte del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-, del Ministerio de Finanzas Públicas, en el cual aparece el saldo según registro auxiliar del libro mayor pendiente de regularizar por un valor de Q.99,374,713.00, el egreso por la regularización realizada por un valor de Q.99,374,713. 00 y el Saldo a cero.

Dicha regularización fue requerida por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado, quién es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable del registro de la Ejecución Presupuestaria y de administrar el Sistema de



Contabilidad Integrada Gubernamental; en su calidad de órgano rector, dicta las normas y procedimientos contables, analiza la información y elabora los estados financieros del Estado en forma oportuna, para la toma de decisiones de los organismos del Estado. Hasta la presente fecha en ningún momento se han recibido instrucciones por parte de dicha Dirección, para realizar regularizaciones contables adicionales a la anterior regularización realizada.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita dejar sin efecto el hallazgo formulado, derivado a que si se dio cumplimiento con lo establecido en el último párrafo del Artículo 62, del Decreto No. 30-2012, del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece" y que actualmente no existe instrucción alguna por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar regularizaciones adicionales a la anterior regularización realizada".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque los argumentos que presentan el Director General y el Subdirector de Análisis y Transferencias Financieras de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, no demuestran que presentaron oportunamente la información y documentación requerida por la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, en Oficio CGC-FERCO-008-2013, de fecha 10 de abril de 2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Lic. Calixto René Linares Aráiz, Director General y el Lic. Fredy Enrique Xicará Momotic, Subdirector de Análisis y Transferencias Financieras de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, por la cantidad de Q4,000.00 para cada uno.



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó el cumplimiento de recomendaciones de la auditoría anterior y se estableció que las mismas fueron debidamente implementadas.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	PAVEL VINICIO CENTENO LOPEZ	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	15/01/2012	30/06/2012
2	ANA FRANCISCA ORDOÑEZ MEDA DE MOLINA	PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2009	03/09/2009
3	BIENVENIDO ARGUETA HERNANDEZ	PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO	08/09/2009	26/02/2010
4	CALIXTO RENE LINARES ARAIZ	SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA PRONADE	01/01/2009	31/12/2009
5	CALIXTO RENE LINARES ARAIZ	DIRECTOR GENERAL DIGEPSA	01/01/2010	30/06/2012

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Lograr que cada niño y niña guatemalteca tenga acceso a una educación básica de calidad, para mejorar su bienestar y por ende, el de todos los habitantes de Guatemala.

Misión

Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos en el área rural, dotando de recursos financieros a las comunidades organizadas, las cuales, administrarán el servicio educativo de forma descentralizada, fortaleciendo así la autogestión comunitaria.

Estructura Orgánica

La administración del Fideicomiso se encontraba de la siguiente manera:

Consejo Directivo y

Director del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-.

Como Unidad Ejecutora, actuaba el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, observando la siguiente estructura administrativa:



Dirección, Asesor de Dirección.

Unidades de: Informática, Seguimiento y Evaluación, Financiera, Administrativa y Jurídica.

Secciones de: Seguimiento, Cap. COEDUCA e ISE y Evaluación.

Al vencimiento del Fideicomiso de acuerdo a Escritura de Constitución, el 29 de diciembre de 2009, la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, asumió las responsabilidades de PRONADE.

